



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 15-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **JAKELIN MISHHELL LEMUS GÓMEZ**, Asistente Legal de Magistratura, con funciones en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 11 de marzo del año en curso, solicita ayuda económica por gastos de impresión de tesis y de graduación en los que incurrió, debido a que obtuvo el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria en la Universidad Rafael Landívar, acompañando para el efecto entre otros, recibos números 24154578, 24189036, 24189043 y 25026167, emitidos por el Banco Industrial, así como Factura Electrónica Serie AD321979 número de DTE 1898336204, de fecha 10 de marzo del presente año del emisor Marvin Daniel Ordóñez Gatica;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos y de Finanzas, así como el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-18-2025, de fecha 20 de marzo del presente año, por la cual consideran procedente conceder la ayuda económica solicitada por la señorita **JAKELIN MISHHELL LEMUS GÓMEZ**, Asistente Legal de Magistratura, con funciones en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, hasta por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.1,622.00)**, para solventar los gastos en que incurrió, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

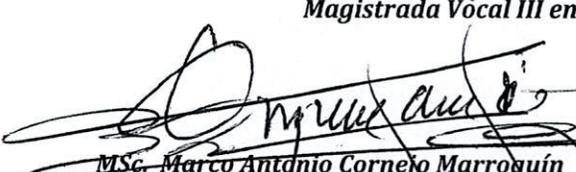
ARTÍCULO 1º: Conceder a la señorita **JAKELIN MISHHELL LEMUS GÓMEZ**, Asistente Legal de Magistratura, con funciones en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación en que incurrió, hasta por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.1,622.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

